

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 011

En el Distrito de Chupaca, siendo las 9:00 a.m., del día **20 de marzo de 2026**, con la asistencia del Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. San Pablo N° 165, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de marzo del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. INFORME N° 054-2026-DGA/UNACHU (18.03.2026), APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE REGULA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PUESTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. Oficio N° 058-2026-UNACHU-CO-VPI (17.03.2026), proyecto: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SOPORTE DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES DE INVESTIGACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNACHU".

PASA A ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Hemos recibido del consultor Lucio Leo Verastegui Huanca la CARTA 002-2026/LLVH (19.03.2026) según la cual comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca la resolución del Contrato N° 04-2026PCO/UNACHU indicando: "solicitar formalmente la resolución del Contrato N° 04-2026-PCO/UNACHU, correspondiente al "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de oferta formativa y demanda formativa para la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca".

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. En la SUNARP se encuentra la documentación de Tinyari y Yanacancha somos dueños transitoriamente. En cuanto al de Chongos Bajo hemos estado en la reunión de la Junta Directiva, nos hizo ver un terreno y nos dijo es para la universidad, en cuanto al terreno de la Escuela lo van evaluar.
3. Respecto al de 3 de diciembre vamos ir a la Notaria, por el momento se encuentra pendiente, no hay nada.
4. Hay un programa para el 19 de abril de 2026 donde se va participar.
5. Llegó una invitación para el Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS, Vicepresidente de Investigación de la Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República para participar en el "Homenaje al teatro peruano".

PASA A ORDEN DEL DÍA

6. Hemos enviado oficio al Instituto Superior Pedagógico Teodoro Peñaloza para el cumplimiento de la Ley de Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca y otro al Presidente de la República pidiendo una audiencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

7. El Consultor del PEI hizo entrega del segundo entregable y levanto las observaciones formuladas por CEPLAN y la Dirección General de Administración.

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. De la Vicepresidencia Académica, sobre la resolución del Contrato del “Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de oferta formativa y demanda formativa para la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca”, hay un documento que llegó de la consultoría sobre resolución de contrato; la Vicepresidencia Académica le dio un plazo de 05 días al Consultor para subsanar las observaciones advertidas en su entregable; el Consultor contestó de inmediato solicitando la resolución del contrato.
2. El día de hoy he convocado a una reunión con las áreas que tienen que ver sobre la resolución de contrato para tomar la mejor opción, el tema es institucional; haré un informe técnico sobre la resolución del contrato.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El día domingo nos hemos reunido con la comunidad de Chongos Bajo, el terreno cumple para construir la ciudad universitaria, tiene agua, desagüe solo hay una condicionante de la escuela.
2. Se tuvo una reunión con el Dr. Josmel de la DICOPRO sobre el tema de las políticas de investigación la cual ya pasó, la próxima se aprobará.
3. En el tema de las políticas nos sugiere se tenga el Modelo Educativo.
4. Con respecto al Reglamento de Investigación había un punto especial, tipos de investigación, en esta región hay investigadores.
5. Hemos fijado una reunión para el día 30 de marzo de 2026, para el tema del Reglamento de Investigación, terminado pasamos a calidad y a la parte legal conforme nos ha sugerido el Dr. Josmel.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. INFORME N° 063-2026-DGA-P/UNACHU (20.03.2026), PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

CONOCIMIENTO

2. INFORME N° 003-2026-PCSPC-CO/UNACHU (19.03.2026), propuesta de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 002-2026-UNACHU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria lo siguiente:

1. Dar atención inmediata a la solicitud de resolución de contrato del Consultor del “Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de oferta formativa y demanda formativa para la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca”.

CONOCIMIENTO

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, no tiene pedido alguno.

E. ORDEN DEL DÍA:

- 1° INFORME N° 054-2026-DGA/UNACHU (18.03.2026), APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE REGULA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PUESTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LA DIRECTIVA QUE REGULA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PUESTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

- 2°. OFICIO N° 058-2026-UNACHU-CO-VPI (17.03.2026), proyecto: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SOPORTE DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES DE INVESTIGACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNACHU". La Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ observa que los proyectos presentados por el Vicepresidente de Investigación debieran contar con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto y las consultas a DICOPRO.

ACUERDO N° 02:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, PREVIA OPINIÓN DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- 1) "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNACHU PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL".
- 2) "MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNACHU".
- 3) "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SOPORTE DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES DE INVESTIGACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNACHU".

- 3°. PEDIDO DEL DR. ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, INFORME N° 003-2026-PCSPC-CO/UNACHU (19.03.2026), propuesta de las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 002-2026-UNACHU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 002-2026-UNACHU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

- 4°. PEDIDO DEL DR. ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, CARTA 002-2026/LLVH (19.03.2026) de Lucio Leo Verastegui Huanca - Consultor quien solicita la resolución del Contrato N° 04-2026-PCO/UNACHU "Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de oferta formativa y demanda formativa para la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca".

El Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS, Presidente de la Comisión Organizadora no está respetando el contrato que hemos suscrito; Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ, Vicepresidenta Académica reciba el apoyo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN LAS ÁREAS TÉCNICAS COMO LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EMITAN SUS INFORMES TÉCNICOS RESPETO A LA CARTA N° 010-2026-VPA-CO-UNACHU DE FECHA 18 DE MARZO DE 2026 (del área usuaria) OBSERVACIONES AL ENTREGABLE N° 1 - INFORME METODOLÓGICO DEL ESTUDIO, CARTA N° 010-2026-VPA-CO-UNACHU DE FECHA 18 DE MARZO DE 2026 (del consultor) LAS OBSERVACIONES AL ENTREGABLE N° 1 - INFORME METODOLÓGICO DEL ESTUDIO Y LA CARTA 002-2026/LLVH DE FECHA 19 DE MARZO DE 2026 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO N° 04-2026-PCO/UNACHU, Y CONTANDO CON DICHOS INFORMES TOMAR LA DECISIÓN DE RESOLVER EL CONTRATO NOTIFICANDO A LAS PARTES.

- 5°. PEDIDO DEL DR. ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS, OFICIO N° 1907-20265-2026-CCPC/CR (18.03.2026), INVITACIÓN A HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO POR TRAYECTORIA EN EL TEATRO PERUANO.

ACUERDO N° 05:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN AUTORIZAR AL DR. JORGE LUIS YANGALI VARGAS, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, ASISTIR A LA INVITACIÓN REALIZADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PARA PARTICIPAR EN EL "HOMENAJE AL TEATRO PERUANO", ORGANIZADO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TEATRO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 23 DE MARZO DE 2026, EN EL TEATRO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS AFICIONADOS (AAA) UBICADO EN EL Jr. Ica 323, CENTRO HISTÓRICO DE LIMA A LAS 16:00 HORAS.

ACUERDO N° 06:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN ENCARGAR AL DR. ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, EL DESPACHO DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, POR EL DÍA 23 DE MARZO DE 2026.

Siendo las 11:37 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU



Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU



Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU



Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU